

**UNAP**

Facultad de Ingeniería Química



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 114-2022-FIQ-UNAP

Iquitos, 09 de mayo de 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 059-2022-DEFP-FIQ-UNAP, el Director de Escuela de Formación Profesional - Ing. Rafael Trigoso Vásquez, Mgr., solicita la regularización de reinscripción de cursos, a favor del estudiante del 4to. Nivel - VIII Ciclo: Christopher Jimmy Neyra Macedo, identificado con DNI N° 76059245 y código universitario N° 2173455; el mismo que, que por error involuntario se retiró de sus cursos en el sistema de gestión académica.

Que, es potestad de esta Facultad y la Institución, priorizar aspectos académicos en aras de solucionar situaciones en el bienestar del estudiante y no perjudicar su enseñanza-aprendizaje a lo largo de su carrera profesional; por lo que, es procedente aprobar lo solicitado por el Director de Escuela.

En uso de las atribuciones que confieren a esta Facultad, la Ley 30220 y el Estatuto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar la regularización de reinscripción de cursos, a favor del estudiante del 4to. Nivel - VIII Ciclo: **Christopher Jimmy Neyra Macedo**, identificado con **DNI N° 76059245** y código universitario **N° 2173455**, en mérito al Considerando de la presente Resolución Decanal; de los cursos siguientes:

| Curso (s) | Docente a cargo |
|------------------------------|------------------------------------|
| Cinética Química y Reactores | Ing. Karenth Elena Ramírez Álvarez |
| Factores de Riesgo | Ing. Gustavo Adolfo Malca Salas |
| Laboratorio de Ingeniería | Ing. Carlos Ríos Del Águila |
| Transferencia de Masa | Ing. Víctor García Pérez |
| Proyecto de Inversión | Ing. Jorge Armando Vásquez Pinedo |
| Tecnología Química | Ing. Carlos Arévalo Torres |

ARTÍCULO 2°. - La Dirección de Registro y Asuntos Académicos, Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registro y Servicios Académicos de esta Facultad, ejecutarán lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.



C.c.: DRAA, DEFP, ORSA, Legajo, Archivo.

Dirección: Av. Freyre N° 616, Iquitos, Perú
decanatofiq@yahoo.esVÍCTOR GARCÍA PÉREZ
SECRETARIO ACADEMICO FIQ - UNAPwww.unapiquitos.edu.pe